

# TORNEO LOCAL DE PETANCA

## FERIA DE AGOSTO 2026

**1 de agosto**

**9:00 horas**

**Parque de las Infantas**

### **Objeto de la Convocatoria**

*Los juegos tradicionales son una expresión cultural más de los pueblos, reflejando la idiosincrasia de estos, a la vez que conforman y transfieren valores de convivencia social.*

*La Petanca forma parte de los juegos tradicionales de nuestra localidad, arraigados en nuestras raíces culturales y formando parte de la historia social transmitida de generación a generación. A fin de no perder esta herencia colectiva, y siendo las fiestas los períodos idóneos de convivencia y esparcimiento, se propone, con motivo de la celebración de la Feria de Agosto 2026 la organización del Torneo Local de Petanca.*

*Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se prevé la celebración del Torneo Local de Petanca.*

### **Bases del Torneo**

1. El torneo se celebrará el 1 de agosto en el Parque de las Infantas, siendo su inicio a las 09:00 horas.
2. Se establece un mínimo de 4 parejas y un máximo de 16 parejas para la celebración del torneo.

#### **3. INSCRIPCIONES**

La inscripción al torneo es gratuita.

##### **a) Plazo de inscripción:**

Para los **participantes locales** (los dos miembros de la pareja deben estar empadronados en la localidad): **Desde las 9:00 h. del día 16 de julio hasta las 14:00 h. del 22 de julio.**

En caso de que quedaran plazas libres, también podrán inscribirse participantes **no empadronados en la localidad** a partir de 23 de julio y hasta las 14:00 del 28 de julio.

**b) Lugar de inscripción:** Oficinas del Departamento de Festejos, sitas en 2º Planta de Valcentro, Calle Virgen 1.

**c) Requisitos de inscripción:** Presentar el Documento Nacional de Identidad.

Para cualquier información o duda pueden contactar con el teléfono 926329200 extensión 277 o el correo electrónico festejos@valdepenas.es.

#### **4. FUNCIONAMIENTO:**

- a) El orden de participación se establecerá por sorteo antes del torneo.
  - b) Cada pareja aportará su propio juego de bolas.
  - c) Para que el boliche lanzado por un jugador sea válido, es necesario que la distancia que le separa del borde interior más próximo de la circunferencia de lanzamiento sea de 6 metros mínimo y 10 metros máximo.
  - d) Las dimensiones de las pistas no serán inferiores a 12 m. x 3 m. Cuando los terrenos de juego estén marcados contiguos a otros, fondo con fondo, las líneas de fondo de estos son consideradas como líneas de pérdida.
  - e) Se lanzarán tres bolas por tirada.
  - f) Se realizarán las tiradas necesarias hasta conseguir 13 puntos con posibilidad de desempate y ajuste a 11 puntos.
  - g) Si la organización lo considera oportuno y previo al inicio de la partida. Las eliminatorias pueden organizarse con partidas a tiempo limitado.
  - h) La puntuación se establece de la siguiente forma:
    - Cada bola de la misma pareja que se aproxime más al boliche: 1 punto.
    - i) La pareja ganadora serán los concursantes que antes obtengan 13 puntos.
5. Se instituyen los siguientes Premios, con cargo a la partida presupuestaria número 33800.481.00 y R C 2 2 0 2 6 0 0 1 5 6 1 3 cuyo importe máximo asciende a 140 €.

- **1º Premio:** 50 € y Trofeo
  - **2º Premio:** 40 € y Trofeo
  - **3º Premio:** 30 € y Trofeo
  - **4º Premio:** 20 € y Trofeo
6. Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro de premios, siendo el plazo para la presentación ante el Ayuntamiento de los recibos de los premios de **1 mes** a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro de los premios.
  7. La participación en este torneo implica la aceptación total de las presentes bases.
  8. El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar modificaciones que considere oportunas (horario, bases, etc.), para el buen desarrollo y funcionamiento del torneo.

## COLABORA: AAVV: “JUAN ALCAIDE”



Ayuntamiento de  
**Valdepeñas**  
CONCEJALÍA DE FESTEJOS

